



DECRETO. En Benalmádena, a ... 2 4 ASR. 2018

N° de Resolución 2469 . Datación del libro

2 4 ABR. 2018

Asunto: Intervención Municipal. Procedimiento administrativo: Generación de créditos nº 5/2018.

Vista la Moción de este Concejal de Hacienda de 19 de abril de 2018 y el Informe Fiscal de la Intervención Municipal de la misma fecha, que se transcribe:

"HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Se emite el presente informe sobre la base del Real Decreto 1174/87, que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, así como los Artículos 181 y 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

ANTECEDENTES:

- 1. Decreto nº 2303 de fecha 18 de abril de 2018, en el que se concluye el traspaso de las cantidades relacionadas a E.A.R. NOVASCHOLL, S.L., por importe de 32.231,57 € correspondiente a la mensualidad de febrero 2018.
- 2. Ingreso por importe de 32.231,57 € el 20 de marzo de 2018 en la cuenta del Ayuntamiento de Benalmádena número ES9021030114820230059958, por parte del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos para Centros de Atención Socio-Educativa Escuelas Infantiles, para el pago de la cuota mensual de febrero 2018.
- 3. Moción del Concejal de Hacienda de 19 de abril de 2018.

CONSIDERACIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos pór generación de ingresos para el abono de la cuota mensual de febrero de 2018 por importe de 32.231,57 € a E.A.R. NÓVASCHOLL, SL., se informa favorablemente la generación de ingresos al importe total de 32.231,57 €, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

CONCLUSIONES:

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal."

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:





Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción de fecha 19 de abril de 2018, el expediente de Generación de créditos nº 5/2018.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de Vicesecretaria, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA

LA VICESECRETARIA,

(por delegación dictada en el Decreto

de 12/05/2016)

Fdo Manuel Arroyo García

Fdo. Rocío Cristina García Aparicio